



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNA SUJETOS PASIVOS DE LOBBY O GESTION DE
INTERESES PARTICULARES PARA EL SERVICIO DE
VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RIOS

Valdivia, 18 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4977

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo Nº355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- b) La Resolución Nº 36/2024 y Resolución Nro. 8/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre el trámite de Toma de Razón;
- c) La Ley Nº 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios;
- d) El Decreto Supremo Nº 71 de 2014 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba reglamento de la Ley Nº 20.730;
- e) La Ley Nº 20.880 sobre Probidad en la función pública y prevención de conflictos de intereses;
- f) Oficio Nº444887/2024, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre aspectos de la ley Nº 20.730;
- g) Que, Las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; y el Decreto Siaper, Exento RA Nº272/8/2025, del 31 de enero de 2025, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me nombra Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, y Registrado con la misma fecha por la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, de actualizar y designar a funcionarios (as) que en razón de su función o cargo tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Reglamento de la Ley Nº 20.730;
- b) El manual de procedimiento para la aplicación de la Ley Nº 20.730 en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- c) Las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, por medio del documento citado en la letra f) de los vistos.

RESOLUCIÓN:

1. **DESIGNASE** en calidad de sujetos pasivos de la Ley del Lobby o Gestión de Intereses particulares, a los funcionarios (as) del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos que desarrollen en calidad de titulares, suplentes o subrogantes, las siguientes funciones:

Cargo: Sujetos Pasivos de Lobby o Gestión de Intereses	Nombre Titular	Nombre Subrogante
Encargado Departamento Administración y Finanzas.	Patricio Ibañez Carvajal	Gina Zanetta Nualart
Jefe Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización.	Jorge Hervia Zamudio	Rodrigo Tuya Mendoza
Jefe Departamento Operaciones Habitacionales.	Mauricio Carrasco Sepúlveda	Claudia Salazar Preisler

Encargado Departamento de Programación y Control.	Fernando Salgado Contreras	César Solis Navarro
Jefe Departamento Jurídico.	Cristóbal Valenzuela Voss	Nataly Pasten Fernandez
Encargado/a Departamento Provincial del Rancho.	Verónica Baeza Plasser	Jonás Muñoz Santana
Encargado/a Sección Programa Asentamientos Precarios.	Pablo Barrientos Wells	María Loreto Giubergia Valderrama
Encargada/o Sección Entidad Patrocinante Serviu.	Loreto del Nido Navarrete	José Miguel Mercado Yañez
Encargado Sección de Ingeniería	Robinson Cartes Villanueva	Pablo Moroni Rodríguez
Encargada Sección de Proyectos Urbanos	Macarena Martel Sandoval	Bárbara Gómez Cárdenas
Encargado/a Sección Evaluación Proyectos Ciudad	Rodrigo Tuya Mendoza	Carolina Madsen Botto
Integrantes de comisiones evaluadoras licitaciones Decreto Supremo N° 236/2002 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	Funcionarios (as) designados a través de Resolución Exenta del Serviu Región de Los Ríos.	
Integrantes de comisiones evaluadoras licitaciones sistema compras públicas Ley N° 19.886	Funcionarios (as) designados a través de Resolución Exenta del Serviu Región de Los Ríos.	

2. **DEJASE** establecida la designación de las siguientes personas como secretarios técnicos, quienes deberán velar por el oportuno cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Lobby, debiendo mantener mensualmente actualizado -en la plataforma electrónica- el registro de viajes, donativos y audiencias que cada sujeto pasivo realice:

Secretario (as) Técnico designado	
Nombre	Unidad
Claudia Bustos Aguilar	Dirección
Daniela Salas Escalona	Dirección
Susana Leal Velasquez	Departamento Técnico
Víctor Vidal Becerra	Departamento de Administración y Finanzas
Guillermo Tapia Agüero	Departamento Jurídico
Sandra Silva Silva	Departamento de Operaciones Habitacionales
Paola Oporto Saez	Departamento de Programación y Control
Carolina Gatica Castro	Departamento Provincial del Rancho.
Leslie Sánchez Gómez / Susana Riquelme Vidal	Sección Programa Asentamientos Precarios.
Loreto del Nido Navarrete	Sección Entidad Patrocinante Serviu.
Susana Leal Velasquez	Sección de Ingeniería
Carolina Fuentealba Chacon	Sección Evaluación Proyectos Ciudad

3. Los sujetos pasivos y sus secretarios técnicos, deberán de forma obligatoria realizar y aprobar el curso “Ética, Transparencia y Lobby”, disponible en la plataforma www.ceacgr.cl
Ruta de acceso <https://www.ceacgr.cl/aulavirtual/course/view.php?id=575>
4. Procédase a crear los cargos de sujetos pasivos en la plataforma electrónica dispuesta para estos fines, por parte del Administrador Institucional de la misma, según sea necesario.
5. Como consecuencia de la presente resolución exenta, déjese sin efecto la resolución exenta N° 306 de 2025 de este Servicio de Vivienda y Urbanización, así como toda otra resolución o instrucción sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

NEBENKA DONOSO SAN MARTIN
DIRECTORA SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE LOS RIOS

MPC/RVP/CVV

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES SERVIU LOS RIOS
- CONTRALOR INTERNO SERVIU LOS RIOS
- FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS SERVIU LOS RIOS